

Ciudad de México a 8 de Junio de 2021

**C. Solicitante,
Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracciones II y V y Transitorio Quinto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**) y en el artículo 12, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se notifica respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **0001600167121** que consiste en:

“Solicito el o los números de claves del o los proyectos, así como la o las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos que hayan sido sometidos a evaluación de impacto ambiental, ya sea en las oficinas centrales de la SEMARNAT o en las Delegaciones Federales de dicha Secretaría en los Estados de Baja California y/o Baja California Sur del 2015 a la fecha, con las siguientes características

1.- Cualquier proyecto relacionado con la preparación, construcción, modificación, remodelación, ampliación y/o ejecución de terminales o puertos para cruceros o barcos de pasajeros y/o sus obras relacionadas, que se pretendan desarrollar en las costas de cualquiera de estos dos estados;

2.- Cualquier proyecto que se pretenda desarrollar en estos dos estados que haya promovido la empresa ITM CUSTOMS SERVICES S DE RL DE CV y/o GENERAL TRADING SERVICES CO S DE RL DE CV, y/o ITM CUSTOMS SERVICES, y/o GENERAL TRADING SERVICES, y/o ITM GROUP, indistintamente de su razón social.

3.- Cualquier proyecto turístico, hotelero y/o acuario que pretenda desarrollarse en las inmediaciones del puerto Pichilingue, ubicado en La Paz, Baja California Sur.

Datos Adicionales: *Proporciono la siguiente referencia <https://www.seatrade-cruise.com/ports-destinations/major-cruise-developments-coming-mexico-ensenada-and-la-paz>.” (Sic.)*

En respuesta a su solicitud, la **Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)**, le notificó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 2, fracción XX y 28

del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, se realizó la búsqueda en los archivos de esta Dirección General y en el Sistema Nacional de Trámites, respecto a *“1.- Proyectos relacionados con la preparación, construcción, modificación, remodelación, ampliación y/o ejecución de terminales o puertos para cruceros o barcos de pasajeros y/o sus obras relacionadas, que se pretendan desarrollar en las costas de cualquiera de estos dos estados, del periodo de 2015 a la fecha.”*

Se informa que, conforme a las características proporcionadas, se ubicaron los siguientes proyectos:

	CLAVE	NOMBRE DE PROYECTO
1	02BC2017TD029	CONSTRUCCION DE MUELLES FLOTANTES PARA PESCA DEPORTIVA EN BAHIA DE LOS ANGELES ENSENADA B.C.
2	02BC2018TD019	MARINAS INTERIOR Y EXTERIOR DEL DESARROLLO TURISTICO-RESIDENCIAL MARINAZUL GOLF & RESORT, MUNICIPIO DE ENSENADA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (MEXICO)
3	03BS2015T0010	COSTA BAJA RESORT & SPA
4	03BS2015T0001	MARINA COSTA BAJA
5	03BS2015T0009	PLAN MAESTRO DEL DESARROLLO TURISTICO INTEGRAL PENINSULA DE LOS SUEÑOS
6	03BS2016TD047	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE (CIBNOR), S.C.
7	03BS2015T0016	DESARROLLO TURISTICO INTEGRAL EL ANHELO RESORTS
8	03BS2019U0018	PROYECTO INTEGRAL DE PARQUE EL MANGLITO, B.C.S.
9	03BS2016T0011	RIU PALACE BAJA CALIFORNIA
10	03BS2017U0028	ESTACION BIOLOGICA, ISLA DEL CARMEN, BAJA CALIFORNIA SUR
11	03BS2018T0001	DESARROLLO TURISTICO INTEGRAL PUNTA GORDA
12	03BS2019TD024	PROYECTO DRAGADO, CONSTRUCCION DE UN MUELLE, REHABILITACION DE LOS TERRAPLENES Y RAMPA DE BOTADO EN LA PLAYA EL MANGLITO, LA PAZ, B.C.S.

Por otra parte, concerniente a *“2.- Proyectos que se pretenda desarrollar en estos dos estados que haya promovido la empresa ITM CUSTOMS SERVICES S DE RL DE CV y/o GENERAL TRADING SERVICES CO S DE RL DE CV, y/o ITM CUSTOMS SERVICES, y/o GENERAL TRADING SERVICES, y/o ITM GROUP, indistintamente*

de su razón social.”

Se informa que conforme a los datos proporcionados no se ubicaron proyectos o gestiones relacionadas a nombre de las razones sociales de interés.

Finalmente, en cuanto a *“3.-Cualquier Proyecto turístico, hoteleros y/o acuario que pretenda desarrollarse en las inmediaciones del Puerto Pichilingue, ubicado en La Paz, Baja California Sur.”*

Se informa que, relacionado al Puerto de Pichilingue, se ubicó solo el siguiente proyecto:

	CLAVE	NOMBRE DE PROYECTO
1	03BS2020H003 7	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE CORALES EN LA PARTE SUR DE LA BAHIA DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO

Asimismo, se informa que la versión pública de las Manifestaciones de Impacto Ambiental de los citados proyectos, pueden ser consultados en la siguiente página electrónica <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html>, ingresando para ello, la clave de cada proyecto.

Por su parte, la **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California**, le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo que establecen los artículos 39 y 40 fracción XI inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT se informa que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Representación Federal en Baja California, no se encontró antecedente alguno de la emisión y/o evaluación de los proyectos con las características requeridas en la presenta solicitud.

Finalmente, la **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur**, le comunica que:

Derivado de una búsqueda exhaustiva en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), así como en la “Gaceta Ecológica” y en los archivos físicos y electrónicos de esta Representación Federal, **no se encontró registro o evidencia** de algún proyecto o

Manifestación de Impacto Ambiental que haya sido promovido, antes esta unidad administrativa, por las empresas ITM CUSTOMS SERVICES S DE RL DE CV y/o GENERAL TRADING SERVICES CO S DE RL DE CV, y/o ITM CUSTOMS SERVICES, y/o GENERAL TRADING SERVICES, y/o ITM GROUP. Asimismo, no se tiene registro de algún proyecto que coincida con su solicitud.

Esperamos que la información le sea de utilidad, para cualquier aclaración estamos para servirle, a través de los teléfonos 56280776 y 56280733 y el correo electrónico utransparencia@semarnat.gob.mx.

A t e n t a m e n t e,
El Titular de la Unidad de Transparencia

Daniel Quezada Daniel